

## ACTA RESOLUTIVA N° 4

En Montevideo, a los **24 días del mes de marzo de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dra. María Giúdice y Dr. Gustavo Gaye, representantes alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representantes alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Carlos Oliveras y Cr. Gabriel Villar, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 3**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de abril.**

En el mes de abril la CHA se reunirá los días 7 y 21.

Se toma conocimiento.

#### **1.2) Presentación Asesoría Letrada.**

Se eleva presentación anual de acciones judiciales.

Asesoría Letrada realiza presentación en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.3) Nota del CAMDEL IAMPP.**

Se adjunta nota de referencia informando los resultados eleccionarios del Consejo Directivo de la institución para el periodo 01/03/2022-28/02/2024.

Se toma conocimiento.

#### **1.4) Acta Comisión de Compras.**

Se eleva el acta de referencia.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1.) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la

solicitud de cobertura para el paciente **V.E. (FNR 408500)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante. Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para el paciente **V.E. (FNR 408500)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

### **2.2) Actualización de la normativa de Cirugía Cardíaca Infantil.**

Se eleva normativa de cobertura proyectada e impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa de Cirugía Cardíaca Infantil e impacto presupuestal; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

### **2.3) Llamado a entidades interesadas en auditoría de normativas de cobertura financiera.**

Se eleva proyecto de llamado. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el llamado de acuerdo al proyecto presentado; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General informa que se recibió una nota del Dr. Russo por la que renuncia a la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.
- La Jefa de Recursos Humanos refiere al vencimiento de las declaraciones juradas.
- La Dirección General informa situación de la funcionaria Carla Hernández

Considerando el intercambio de diversas propuestas con la funcionaria se resuelve por unanimidad: 1º) Acuerdo transaccional, total y final de desvinculación, a partir del 1º de abril de 2022, abonándosele la indemnización por despido correspondiente. 2º) Autorizar a la Dirección General a contratar sus servicios profesionales para acciones judiciales del Fondo Nacional del Recursos, de acuerdo a las necesidades del servicio, durante el 2022 y en las mismas condiciones de contratación de los abogados externos. 3) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.